



D. JAVIER NODAR RODRÍGUEZ

AVDA. DE SOLVAY 113

39300 TORRELAVEGA

Estimado Señor.

Ante todo, solicitarle mis disculpas por la demora en la respuesta de su escrito del 12/04/2021.

En relación a las cuestiones planteadas:

ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDAS DOSIS.

Para las personas a quienes se les aplico inicialmente Vaxzevria (Astra Zeneca), este es el marco general:

- Se recomienda la utilización de Vaxzevria (Astra Zeneca) en personas con 60 y más años de edad.
- El 30 de abril, la Comisión de Salud Pública acordó ampliar, de manera temporal, de 12 a 16 semanas el intervalo de tiempo para administrar la segunda dosis a las personas menores de 60 años que habían recibido la primera dosis con Vaxzevria.
- La Comisión de Salud Pública, en la reunión mantenida el 18 de mayo, acordó la administración de Comirnaty como segunda dosis en estas personas menores de 60 años pendientes de completar la pauta de vacunación.
- Posteriormente, en el pleno del Consejo Interterritorial del SNS, de 19 de mayo, se acordó que aquellas personas que rechazaran esta vacunación pudieran ser vacunadas con Vaxzevria previo consentimiento informado.

Por lo tanto:

1- Personas mayores de 60 años: Aplicación de Vaxzevria a las 12 semanas de la 1ª dosis. La Ficha Técnica de esta vacuna refiere "Pauta con 2 dosis (de 0,5 ml) separadas entre 10 y 12 semanas, preferiblemente 12 semanas".

2- Personas menores de 60 años: Aplicación de Comirnaty, de Pfizer/BioNTech. En el caso de las personas que rechacen esta vacuna, deberán manifestarlo formalmente (Consentimiento Informado por rechazo), y podrán solicitar ser vacunados con una dosis de Vaxzevria.

Este documento esta disponible, tanto en el Punto Vacunal, como en la dirección <https://www.scsalud.es/documents/2162705/13143867/Consentimiento+informado+vacunaci%C3%B3n+AstraZeneca+01-06-2021.pdf/5a303d63-1feb-6d13-6645-5a7cfdc04500?t=1622530461374>, y deberá entregarse, debidamente cumplimentado, en el referido Punto Vacunal para poder acceder a la vacunación.

La aplicación de la 2ª dosis se realizará como máximo a las 16 semanas de la administración de la primera. Nuestra intención, y relacionado con la disponibilidad de vacunas es ir reduciendo este período paulatinamente.

Correo electrónico:

cuidados.dg@scsalud.es

Subdirección de Cuidados
Teléfono.: 942202799

Firma 1: 04/06/2021 - Pedro Herrera Carral
SUBDIRECTOR DE CUIDADOS SCS-DIRECCION GERENC. DEL S.C.SALUD

CSV: A0600ArWrHtI2CZ9n8ksNDvn6whjJLYdAU3n8j





En el caso del colectivo al que se refiere, la vacunación se irá programando en base a lo señalado en los puntos anteriores, y con el fin de poder organizar las Líneas de Vacunación, previa identificación del número de personas que aceptan y rechazan la inoculación con Comirnaty, se han solicitado los siguientes datos de cada persona: DNI completo; Apellidos y Nombre; Si acepta vacunación con Comirnaty; Si rechaza vacunación con Comirnaty y solicita vacunación con Vaxzevria; Antecedentes de infección sintomática o asintomática por SARS-Cov-2.

Nuestro planteamiento es realizar la vacunación en las instalaciones de la Guardia Civil, al igual que en la aplicación de la primera dosis.

3- Las personas con antecedente de infección sintomática o asintomática por SARS-CoV-2, independientemente de la fecha de confirmación, se vacunarán como se especifica a continuación según la edad y el momento de la infección.

3.1. Personas de 65 o menos años de edad con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 antes de recibir la primera dosis: se administrará solo una dosis preferentemente a partir de los seis meses después del inicio de síntomas o el diagnóstico de infección. En caso de que se administre antes de haber transcurrido esos seis meses, la dosis se considerará válida y no será necesario administrar más dosis.

3.2. Personas de 65 o menos años de edad con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 después de haber recibido la primera dosis: se administrará una segunda dosis transcurridos seis meses desde el inicio de síntomas o el diagnóstico de infección.

3.3. Personas mayores de 65 años con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 antes de recibir la primera dosis. Se administrará una pauta de dos dosis cuando estén completamente recuperadas y haya finalizado el período de aislamiento. No se esperarán seis meses tras la infección para la administración de la primera dosis.

3.4. Personas mayores de 65 años con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 después de haber recibido la primera dosis. Se completará la pauta con una segunda dosis cuando estén completamente recuperadas y haya finalizado el período de aislamiento, garantizando el intervalo aconsejado entre dosis. No se esperarán seis meses tras la infección para la administración de la segunda dosis

Con carácter general, para cualquier incidencia relacionado con este tema, acceder:

- o Página web del Servicio Cántabro de Salud <https://www.scsalud.es/coronavirus-vacunas>
NOTIFICACIÓN DE INCIDENCIAS
*Si perteneces a uno de los grupos actualmente completados o en proceso de vacunación contra la Covid-19 y tienes algún tipo de incidencia en relación con la citación, puedes comunicarlos a través del siguiente **FORMULARIO***
- o Línea 900 612 112 Salud Cantabria Responde.

Correo electrónico:

cuidados.dg@scsalud.es

Subdirección de Cuidados
Teléfono.: 942202799





DATOS PERSONALES COMPARTIDOS:

- Documento Nacional de Identidad.
- Nombre y dos apellidos.
- Fecha de nacimiento.

Requeridos para dar de alta en la base de datos de vacunación de nuestro Servicio de Salud, pilar fundamental para todo el Proceso de Vacunación.

REGISTRO VACUNAL.

En estos momentos, la manera de acceder, a título individual, al Certificado Vacunal, vacuna administrada, lote, y fecha de la inoculación se puede realizar enviando un correo electrónico a la Unidad Central de Registro de Vacunación COVID19 del Servicio Cántabro de Salud, ervacu.dg@scsalud.es, especificando:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Lugar y fecha de vacunación.

Quedo a su disposición para tratar de aclararle cualquier aspecto relacionado con este tema.

Un cordial saludo.

SUBDIRECTOR DE CUIDADOS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
PEDRO HERRERA CARRAL

Correo electrónico:

cuidados.dg@scsalud.es

Subdirección de Cuidados
Teléfono.: 942202799

Firma 1: 04/06/2021 - Pedro Herrera Carral
SUBDIRECTOR DE CUIDADOS SCS-DIRECCION GERENC. DEL S.C.SALUD

CSV: A0600ArWrHtI2CZ9n8ksNDvn6whjJLYdAU3n8j

